

LA NACIÓN

DIARIO PROGRESISTA.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correos, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 22 de Abril de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondencia, ó girando contra el suscrito: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 586.

MADRID.

DOMINGO 22 DE ABRIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La Cámara de diputados se ocupó ayer á primera hora de la ridícula crueldad de que se ha hecho uso con el Sr. Ramirez, redactor de LA DEMOCRACIA, encausado y preso hace meses por un artículo que se supone injurioso á la reina, y al que despues de haberse hecho sufrir una prision penosa y dilatada, se le acaba de conducir ante los tribunales amarrado y maniatado como podia haberse hecho con un criminal terrible, con un feroz asesino. El Sr. Casaval, tan celoso y entusiasta por la prensa y los escritores, secundado por el Sr. Perez de Molina, dió conocimiento oficial al Congreso de este hecho lamentable, que tan triste idea hará formar en el extranjero de un país contra cuyos escritores de oposicion se adoptan tan vergonzosas represalias. El Ministerio contestó con una evasiva, y el hecho ha quedado subsistente y subsistente la afrenta que se ha inferido, no ya á un escritor, que no defendemos en esta ocasion á un compañero solamente, sino á una persona decente que se ha visto procesada, como puede verse cualquiera otra, por un delito político que no deshonra, á que antes de haberse juzgado se aplica sin embargo una infamante forma de procedimiento.

Despues de las peticiones correspondientes al día y de presentarse un crecido número de exposiciones con diferente objeto por varios señores diputados, continuó la discusión del proyecto de minoración de la deuda flotante por medio de la entrega á la Caja de Depósitos de 1.100 millones de reales en pagarés de compradores de bienes nacionales, hablando en contra los Sres. Concha Castañeda y Cuesta, y en pro los Sres. Moreno Lopez y ministro de Hacienda.

Este proyecto de minoración de la deuda es aquel por cuyo medio se propone el Gobierno devolver, ó mas bien compensar las cantidades extraídas de la Caja de Depósitos para atender á sus urgencias. El estado de depreciación en que se hallan los valores públicos, y la circunstancia de haberse lanzado al mercado hace poco tiempo una cantidad considerable de trespases, le ha impedido consolidar la cantidad ofrecida á que asciende ya la deuda flotante, á consecuencia de los suplementos hechos al presupuesto extraordinario y de los déficit de los ordinarios, como hubiese hecho en otro caso; y como estos suplementos se han realizado por medio de la Caja de Depósitos, ha querido el ministro de Hacienda atender con dicho proyecto á una y otra necesidad, á la de regularizar, mas bien que disminuir por ahora la existencia de esa deuda flotante, y á la de ofrecer alguna garantía de devolución de los capitales percibidos por la Caja. La eficacia de este proyecto ya la hemos juzgado cuando

se presentó por el Sr. Alonso Martinez á las Cortes, y aunque la comision del Congreso ha introducido en él algunas alteraciones, subsiste la totalidad del pensamiento, y nuestra argumentacion principal contra él, que vimos ayer reproducida por el Sr. Cuesta, la de que para disminuir la deuda flotante, el único medio valedero y hoy posible que existe, es el de nivelar realmente los presupuestos é introducir en el de gastos tales economías, que permitan dedicar una parte del de ingresos, aumentado por el desenvolvimiento de la riqueza pública que se procure por otros medios á la minoración de esta deuda.

La discusión versó ayer precisamente sobre una de estas alteraciones introducidas por la comision en el art. 3.º de su dictamen, que concede al Gobierno mas de lo que él mismo había solicitado al autorizarle para negociar el todo ó parte de los pagarés que haya entregado á la Caja. Este artículo concede facultades excesivas tanto á este Gobierno como á los que tras él pueden venir, y debía coartarse las facultades que concede estableciendo una limitacion previsional; pero, á pesar de haberse hecho resaltar un inconveniente tan grave, el artículo fué aprobado, levantándose enseguida la sesion.

En el Senado se puso á discusión el proyecto de fijación de fuerzas del ejército, usando de la palabra en contra del proyecto del Gobierno el Sr. Corradi. El difuso discurso que contestando á este pronuncio ó intento pronunció el general Córdova, nos probó estas dos cosas: 1.º, que estas discusiones de pura fórmula, sobre asuntos en que el Gobierno obra á su placer, desatendiendo los clamores de la oposicion, carecen de utilidad; 2.º, que el Gobierno está tan seguro de la aquiescencia del Senado, que ni aun se ha cuidado de defender su proyecto, encomendando la contestación á los ataques que origine á quien, como el general Córdova, sería bastante con la dificultad de su palabra, para perder la causa mejor.

Seguros nosotros de que los 85.000 hombres que pide el Gobierno se le darán, y creyendo inútil oír argumentos de antemano conocidos, ya los empleara la comision, ya el senador contrario al proyecto, abandonamos la tribuna. El Gobierno tendrá lo que solicita: con 120.000 hombres sobre las armas, su fuerza es incontrastable y su prestigio exterior inmenso. ¡Pobre criterio!

SANTO Y SEÑA.

Los diarios ministeriales, y principalmente LA CORRESPONDENCIA, han recibido sin duda nueva consigna en lo relativo á la cuestion llamada de orden público. Durante varios dias no dejaron de asegurar en todos los tonos que se conspiraba, que iba á estallar un movimiento, que el Gobierno se preparaba para dar la batalla á la revolucion; pero hoy cambiando de táctica, afirman que los revolucionarios han aplazado sus intentos para mejor ocasion, y que durante algun tiempo no habrá conflictos.

Mientras tanto las personas sensatas pro-

curan indagar y saber lo que ocurre; pero sus deseos se frustran, porque no ven en derredor suyo sintoma de inmediatos trastornos. Naturalmente, con los rumores mantenidos con tenacidad por los ministeriales crece la desconfianza, y puede en verdad asegurarse que durante dos ó tres dias ha habido en Madrid una especie de inquietud en los ánimos, inquietud que por otra parte nadie acertaba á explicar.

¿Han ocurrido hechos que diesen lugar á fundados temores de que se alterase el orden público? No; y solo LA CORRESPONDENCIA y sus colegas ministeriales han sido la causa de que los rumores tomasen cuerpo. Cuando á esos periódicos les pareció oportuno cambiar de conducta, los rumores desaparecieron, y nadie se ocupó ya de movimientos imaginarios.

Debemos suponer en vista de esto que ha habido empeño formal por alarmar al país, y que para eso se dió la consigna de hablar de trastornos y de revoluciones. Y como que idea semejante no podia menos de tener algun fin determinado, es preciso que conozcamos cuál era este, y cuáles los propósitos que envolvía.

Alguien ha dicho que el Gobierno, lleno de miedo, se forjaba quimeras, creyendo ver la amenazadora figura de la revolucion en el fondo oscuro de la situacion que atravesamos. Sin negar que haya influido algo, no podemos convenir en que el miedo haya sido la única causa de esas manifestaciones ministeriales.

Nosotros creemos, y así lo dijimos desde el primer dia que LA CORRESPONDENCIA habló de próximos trastornos, que en eso que se llama crear atmósfera habia un pensamiento ulterior que tal vez no se haya podido realizar por completo. El Ministerio ha demostrado con repetidos hechos que no puede gobernar aplicando criterio liberal á la solucion de todas las cuestiones. Teme caer si no marcha por una pendiente reaccionaria, mucho mas pronunciada que la que recorrió en su anterior época: teme que los elementos que abraja dentro de sí mismo la despedacen, y quizás que se le despida por considerar innecesarios sus servicios.

En situacion semejante no hallaba, sin duda, el Ministerio, otra salvacion que la de dudarse de lo que se llama elementos de fuerza, y poder salirse de la órbita constitucional para obrar con desembarazo y arrollar los obstáculos que le rodean. A conseguir este objeto tendian indudablemente los rumores de trastornos; porque era necesario hallar un pretexto que autorizase las medidas arbitrarias á que parece dispuesto á apelar el general O'Donnell.

He aquí, pues, el secreto de ese empeño de los diarios ministeriales en asegurar que iba á estallar un movimiento: he aquí, porque, no consiguiendo sin duda su objeto, han cambiado de conducta, manifestando ahora que se ha aplazado para otra ocasion el plan de subvertir el orden público.

Sentimos que el Gabinete no lleve á efecto su propósito. ¡Hay acaso gobierno mas débil que aquel que apela á los estados de sitio?

esta ópera, Verdi no había encontrado el misterioso registro de pasión melodramática, ni había adquirido la nocion de ese estilo enérgico y contundente que pocos años despues produjo el Trovador, Rigoletto y Luisa Miller.

Posteriormente refundió Verdi el Macbeth, y se cantó con gran éxito en el teatro Lírico de París. Nosotros esperamos que esta empresa, tan ansiosa de darnos novedades, pondría en escena el Macbeth refundido, por la circunstancia de ser la Rey-Balla quien lo creó en París; pero no ha sido así. Es el Macbeth de hace doce años, ópera defectuosísima, irregular y pesada.

La ejecución no ha pasado de mediana.

II.

Aunque tarde, debemos mencionar el concierto dado en el salón del Conservatorio por el violoncellista señor Casella. Inútil es decir que este distinguido artista arrobó al público, tanto en el terceto de Pezca como en el Canto de Romeo. ¡Quién no ha visto y oído al Sr. Casella?

En los Campos y en el teatro Real se le va perfectamente enroscado en su instrumento, siguiendo con los movimientos la marcha majestuosa del canto, asimilándose de tal modo á la música, que todo él vibra al rozamiento de aquel arco sentimental, que ondula en perpetuo gemido siempre plañidero y elegíaco. El artista se confunde con el arte y con el instrumento: es arco, violoncello y batuta: toda su organización se convierte en gama, en tono y en ritmo. Hasta el último mechón de sus cabellos toma parte en aquella fusión del hombre y el arte. ¡Quién, al escuchar el primer andante de la sinfonia de Guiseppe Tell ó la introducción de Norma no diriga una mirada á la orquesta preparada, y allí resplandeciente en su ruda entonación al instante trágico del autor de Hernani. Despues de este final decaen visiblemente la obra, y hasta el cuarto acto, en que la heroína aparece expresando dormida el terror y los remordimientos, no volvimos á encontrar la inspiración de Verdi. La escena del sonambulismo horroriza por la sencillez sombría del canto y los extraños timbres de la instrumentación.

En resumen: una cavatina, un final y un recitativo son las piezas de mérito que tiene el Macbeth de Verdi. Abunda mucho el ruido y hay inmensas lagunas de música fatigosa y sin sentido. Cuando escribido

imprimir hecho semejante sobre una administración, que lleva su odio á la prensa y á los escritores públicos mas allá de lo que le han llevado los gobiernos que pasan entre nosotros por despotas y reaccionarios. A los vicalvaristas estaba reservado dar este escándalo y le dieron con efecto anteayer.

El Sr. Ramirez que es cumplido caballero, respecto del cual habria sido suficiente, al solicitar que se le permitiese asistir á la vista de la causa, que saliera bajo su palabra de honor; el Sr. Ramirez, que es una persona pendorosa y muy conocida en los círculos, no solo políticos, sino literarios de la corte; el Sr. Ramirez, redactor de un ilustrado periódico, autor dramático, escritor laboriosísimo fué trasladado el viernes al edificio donde se halla la Audiencia en el carruaje carcelario y sujetas las manos con los hierros que forjaron para asegurar los grandes criminales. ¿Se habria conducido de otra manera al terrible facineroso que hubiese traspasado el corazón á varias personas con su puñal asesino? ¿Hubieran llevado de otra suerte á un célebre bandido que tuviese aterradas con sus fechorías comarcas enteras, á un falsificador, á un incendiario? No ciertamente. El lujo de crueldad empleado con nuestro amigo excede á cuantas precauciones suelen adoptarse en la traslación de los grandes reos, y es una prueba mas del propósito que se ha formado de desprestigiar á la prensa, rebajando á los escritores públicos hasta el nivel de los mas odiosos delincuentes.

¿Y tendrán todavía valor los unionistas para echar en cara á otro partido las demasías que ellos han explotado en las épocas que militaban en las filas de la oposicion? ¿Qué autoridad tendrán ya en sus labios las protestas que enfáticamente formulaban contra las cuerdas de Leganés y la persecucion de los liberales? ¿Qué importancia deberá darse, qué sinceridad atribuirse á los que habiendo anunciado en el Parlamento que todo lo resolverían por el criterio de la libertad, no solo se asimilan, sino que á veces exceden á los que con franqueza, y esto algo vale, se declararon enemigos de la libre emisión del pensamiento? Que responda por nosotros Madrid entero, que condena un exceso de arbitrariedad como el que ha puesto la pluma en nuestra mano.

Veremos qué es lo que dice con este motivo la prensa de Vicalvaro, y si no protesta con el vigor con que nosotros protestamos, si procura paliar el hecho, ya que no puede justificarse, si no se alza indignada por los respetos que se merecen la institucion y el compañerismo, entonces no habrá mas remedio que una guerra sin cuartel, en la que sirva de bandera el conocido lema de los unionistas: «O ellos ó nosotros.»

La disidencia ofrece para cuando sea poder:

La libertad constitucional sin restricciones innecesarias; el sistema monárquico-constitucional, como base; el imperio de la libertad, alma de la civilizacion moderna, como medio; el progreso, como objeto; el triunfo del derecho y la justicia, como fin, que se convierta á la vez en nuevo medio y en poderoso impulso de la pública prosperidad; hacer desaparecer los obstáculos que han creado recíprocas desconfianzas, y que han mantenido con saquizad malévola políticos descreídos y excépticos, que todo lo han sacriticado al desho irresistible de conservarse en el poder de cualquier modo, sin considerar que al obrar de esa manera egoísta y

esta voluminosa caja ó á aquel elástico y culebreante arista.

No conocemos personalmente al Sr. Casella; pero á juzgar por su maestría, vemos en él una de esas naturalezas que, ya sea por su educacion ya por el suelo en que han nacido, están tan musicalmente constituidas que revelan el inmediato parentesco con el arte en toda su persona. Hijo de Italia, Casella es artista de corazón, y en su entusiasmo es partidario decidido (lo suponemos) de la música serena, melancólica y tierna de Bellini. Sus cantos de la Sonámbula y de la Norma son sus cantos favoritos y son los que mas se adaptan á su estilo amplio, sentimental y extremadamente suave.

Los demás artistas que tomaron parte en la función, son dignos tambien de elogio. Los violinistas Compta y Zabala tocaron magistralmente la fantasia de Herz sobre temas de Mozart, y varias señoras aficionadas (sentimos no recordar sus nombres) cantaron muy bien dos notables cavatinas de Pacini y Verdi.

El joven violinista Rafael Perez nos mostró su gran precocidad y la buena escuela de su maestro el eminente Monasterio.

III.

Nos resta que hablar del concierto del maestro Barbieri.

Laudable en extremo es el propósito del músico español cuando se propone despertar en el público madrileño la afición á la música de los grandes maestros alemanes Beethoven y Haydn. Si oyéramos con frecuencia la orquesta que el lunes pasado tocó en el salón del Circo el andante de la sinfonia en do de Haydn y toda la sinfonia en la de Beethoven, concluiríamos por amar profundamente esos genios misteriosos, cuyos pensamientos nos parecen hoy oscuros: comprenderíamos claramente el argumento, la serie de ordenados juicios que presiden en aquellas complicadas combinaciones, y descifraríamos el sentido que encierra aquellas fugas geroglíficas, aquel continuo y sereno dialogo de los instrumentos, aquella disertación elevada que tantos ajenos revela y tan preciso lenguaje toma, cuando el oído se fija con ahinco en ella. La intersección de los sonidos, la descripción y

estrecha, comprometían la tranquilidad pública, la armonía de las funciones constitucionales, el porvenir de un partido de historia ilustre; reintegrar á todas las comuniones, á todos los grupos, á todos los ciudadanos en la plenitud de sus derechos; marchar ampliamente por la senda de las reformas legales; la disminucion de los gastos públicos; la reduccion del ejército y de servicios cuya utilidad no compensa los desembolsos que ocasionan al contribuyente; la nivelacion verdadera y completa de los presupuestos de la Peninsula, y la discusión periódica de los presupuestos de Ultramar; la descentralizacion administrativa dentro de los limites que requiere la unidad del Estado; la organizacion municipal, en términos muy diversos de los que ha propuesto el Gobierno en los puntos mas capitales; todo lo que ha de resolver los antagonismos que hoy combaten en la superficie de nuestra sociedad; todo cuanto tienda á limitar las atribuciones ministeriales que se exageran con frecuencia hasta constituirse el despotismo dentro del sistema constitucional; todo cuanto aspire á salvar el orden por el camino de la libertad, todo lo que desahogue nuestra Hacienda, casi en estado de ruina, con medidas inspiradas por el interés popular; todo lo que aumente la produccion en el interior y los cambios en el exterior; todo cuanto estreche nuestras relaciones en el concierto de los pueblos civilizados, de los pueblos libres; todo cuanto nos dé la paz á cualquier precio, á excepcion de la honra nacional.

Como se ve, todas estas seguridades dadas por nuestro colega EL REINO, órgano reconocido de la disidencia, constituyen un verdadero programa.

Podría en su caso realizarse? Muchísimo lo dudamos, por razones que no exponemos; pero que no se oculten de seguro á la penetracion del mencionado diario.

Hace unos cuantos dias que el ministerial Eco del País publicó un artículo titulado Los capitanes generales de las Antillas, en el cual se lamentaba de que la prensa olvidara las cuestiones de mas importancia por tratar las personales, debatiendo acaloradamente el nombramiento del general Lersundi para la capitania general de Cuba, en tanto que no se acordaba de discutir el punto importantísimo de política que envuelve el gobierno personal de los capitanes generales. Nosotros dimos la razon á nuestro colega, y á pesar de que estábamos á salvo de la alusion por habernos ocupado del asunto con la elevacion que merecía, escribimos el artículo titulado Las capitancias generales de Cuba y Puerto Rico, en el cual demostráramos lo absurdo de las facultades concedidas, la anti-científica confusion de poderes de que se ha hecho centro al gobernador general. Nosotros creemos que nuestro artículo serviría de punto de partida para la discusión á que convidaba el diario ministerial, pero nos hemos equivocado, porque EL Eco calla: ¿por qué este silencio de hoy, colega amigo?

Está visto: lo del triunfo definitivo de nuestra escuadra contra la chileno-peruana ha sido un enorme canard, echado á volar por la prensa ministerial en los momentos en que con mas furia nos atronaba los oídos con la socorrida cantinela del orden público y todo lo demás que en tales casos se reza en las consignas recibidas. Se trataba de hacer indispensables y simpáticos á los mandarines, como

cruciamiento de curvas sonoras que tejen y destegen continuamente un tema diluido, transformado, desbarato y recomposto en incesante discreto, la acertada deducción de los tonos, la unidad que resplandece en medio de la variedad extremada, son secretos que nos presentaban con oscuridad cabalística la primera vez que oímos esta clase de música; pero cuando la audición se repite y tenemos ante la vista los noventa músicos del Circo, dirigidos por Barbieri, la maza alemana nos presenta todos sus encantos, claramente determinados, despojados de toda niebla, luminosos y precisos como los de la ópera.

Además de las sinfonías clásicas se tocaron otras piezas de gran mérito como la ópera de L'etoile du Nord, de Meyerbeer, y la introduccion y coro de Gli Orasi ó Curiasis, de Mercadante. La primera es notable por la originalidad de las combinaciones instrumentales. Tiene mucho de la del Pardon de Ploermet y no poco de la Marche Schiller, del mismo autor. La segunda es un trozo magistral, que á la elegancia y brillantez Rossiniana reúne la amplitud de orquesta y profundidad de composicion, que son prendas raras en los italianos.

El coro El Tyrol, de Ambrosio Thomas, fué aplaudido con calor, por las extrañas modulaciones de la voz, que remedan el instrumental de cuerdas y el ruido de la tempestad.

Sentimos que el Sr. Barbieri se limite á dar solamente dos conciertos, cuando con tanto entusiasmo ha sido acogido. A pesar del calor que reina en aquel recinto, no habia un solo rincón desocupado y todas las localidades se hallaban tomadas con anticipacion para el segundo, que se verificó hoy. Al ver la aceptación unánime que han tenido esos conciertos, esperamos que en el próximo invierno tendremos una temporada completa de funciones de esta clase en el mismo sitio. Estamos seguros de que, á pesar de la vejeidad de los madrileños, el Circo estaria siempre tan concurrido como actualmente, y entonces los misterios de Beethoven y de Haydn serian completamente descifrados.

B. PEREZ GALDÓS.

FOLLETIN.

REVISTA MUSICAL.

Apéndice á la revista anterior. Macbeth.—Concierto del Sr. Casella.—Concierto del señor Barbieri.

I.

Despues de Otello nos dió el teatro Real Macbeth. Continúa el Sacerdote de Shakespeare.

Tras de Desdémón, Lady Macbeth, creación espantosa, figura gigantesca que á una entera masculina reúne la debilidad mental, propia de su sexo. Junto á ella están las brujas, misteriosas entes de la mitología septentrional, que militan tambien en las filas del bello sexo. ¡Cuánta monstruosidad femenina acumulada en su tragedia! Aquella furia destructora de testas coronadas, y aquellas harpías reveladoras del porvenir precipitando una y otra á Macbeth hácia su ruina, dan al cuadro un carácter horrible y sombrío, semejante á esas fúnebres perspectivas del Norte, donde la naturaleza aparece revestida de misterio, infundiendo tristeza y pavor.

Macbeth con sus brujas, sus cavernas, sus montes ambulantes, sus cohortes de espectros, es tal vez de todas las concepciones del poeta inglés la menos apta para convertirse en poema musical. A pesar de esta dificultad, Weber lo hubiera hecho á la perfeccion, Meyerbeer no tan bien: los italianos son completamente ineptos para esto. El arte de Rossini y de Donizetti, de un carácter propiamente subjetivo, no acierta á expresar el lenguaje ignoto de seres fantásticos, ni puede prestar colorido á la infinidad de accidentes que rodean esa inmensa accion dramática, ni dar vida á esos caracteres vigorosamente delineados. Ni el Romeo de Zingarelli ni el de Bellini son otra cosa que contraltos ó castrati mas ó menos hábiles.

Sin embargo, el gran Rossini reclama una excepcion. Su Desdémón y su Otello tienen en algunos pasajes muchos rasgos del inimitable modelo. ¡Sucede lo mismo en la ópera de Verdi!

El autor de El Trovador, lo mismo que sus ilustres antecesoros y compatriotas, no posee el secreto de dar á la música ese colorido local que es uno de los re-

custodios poderosos del orden público, y como protectores natos de las glorias nacionales.

Desgraciadamente, para las turbas unionistas ni la revolución ha estallado, ni el triunfo de nuestras armas en el Pacífico ha resultado cierto.

Un nuevo redactor que le ha salido a LA REGENERACION y que se llama el Rústico, dice que estuvo una vez en la tribuna de periodistas del Congreso, y al verlos exclamó para su capote: ¡España está perdida!

Pues, amigo Rústico, si tal creó su merced, téngalo Dios de su mano, y no se canse en averiguar quiénes son aquí los más terribles enemigos del clero.

¡Cuándo decimos que estos hombres nos lo darán hecho todo!... Puesto que LA SALUD PÚBLICA es tan susceptible que en todo halla referencias y alusiones que nadie podría calificar de tales, nos veremos en la precisión de elucidar todo lo posible, respecto de ella, polémicas que habríamos sostenido con mucho gusto y con la mesura que acostumbramos.

¡Habremos enojado otra vez a LA SALUD con estas palabras? Pues atribúyalo a que seremos algo torpes, pero nunca a que seamos inclinados a la guerra de alfilerazos.

No pudo andar más acertado el colega neo que anoche hizo las siguientes reflexiones: «Ya se conoce el texto de la exposición que el comercio de Barcelona ha dirigido al Sr. Alonso Martínez, felicitándole por el proyecto del Banco Nacional.

«Este artículo de texto de la exposición que el comercio de Barcelona ha dirigido al Sr. Alonso Martínez, felicitándole por el proyecto del Banco Nacional. Es un documento nada notable, ni por su redacción, ni por las razones que aduce en pro del futuro establecimiento.

Los gobiernos sábios así suelen conducirse. ¡Como que por estas y otras, y otras y estas, son sábios!

El Sr. Carrascon ha dirigido a LA DISCUSION la siguiente carta, que nos creamos en el deber de insertar, porque queremos contribuir hasta donde nos sea posible, a la gloria de que va cubriéndose la partida vicalvarista.

«Señores director y redactores de LA DISCUSION. Amigos míos: Mil gracias por su generosa reclamación en favor de mi infortunado compañero los señores Ramírez y Cabelo.

helo de Lias, nuestro esforzado y prebo correligionario, fueron ahorrados nuevamente y encerrados en aquel coque, que, como ustedes no ignoran, tengo motivos tan especiales para considerar odioso, más odioso aun ayer, poblado como estaba en aquel momento por media docena de presuntos y vulgares criminales, con quienes, en medio del asombro popular, hubieron de ir mis queridos amigos confundidos.

Madrid 20 de Abril. ¿Qué dirán a esto los diarios asalariados por la situación? ¡Bah! Dirán lo que se les mande decir, sopena de cesantía, ó nada dirán, si el silencio se les consiente.

Leemos en EL DIARIO ESPAÑOL: «No es exacta la noticia que da ayer un periódico progresista de que el duque de Tetuan rectificó en un comunicado las frases que pronunció en la alta Cámara relativas al general Prim.

«Dice LA CORRESPONDENCIA: «Se habla de una larga e interesantísima conversación del presidente del Consejo de ministros con S. M. la Reina, de la cual solo creemos conveniente decir, que ha venido á demostrar la perfecta y armoniosa armonía que S. M. tiene con el señor duque de Tetuan.»

Leemos en EL ESPÍRITU PÚBLICO: «Y entonces, ¿cuándo estalla la gorda? Para las Kalendas griegas.»

«Y entonces, preguntamos á nuestra vez, para qué tantos temores de próximos trastornos, tantas declamaciones absolutistas y tanto trancé al orden público? Si la gorda estallará para las Kalendas griegas, ¿por qué tanto dar hoy diente con diente, amigo Espíritu Público? ¡Válganos Dios! ¡Cuánta y cuán ligera charla!

En una correspondencia de Madrid des Lloyd de Barcelona se leen las siguientes líneas: «Asegúrese que en París ha habido ciertas conferencias con Prim estos días y también en Aranjuez con O'Gara.

Siempre hemos creído, y así repetidas veces lo hemos dicho, que D. Leopoldo, á trueque de sostenerse algunas semanas más en el poder, dejará muy atrás á D. Ramon. De esto están completamente persuadidos todos los que conocen al vicarvarista y á su ilustre descubridor.

Hemos retrocedido á los peores días de la época presente; pues aquí nada se ha aprendido en un periodo de treinta y tres años.

Conociendo la imperiosa necesidad en que se encuentra la vicalvarada de lavarse de la afrenta que la abruma por su conducta con el Sr. Ramirez, conducta que ha levantado en Madrid un grito de unánime reprobación, EL DIARIO ESPAÑOL ha estampado las siguientes líneas:

«Ayer tarde ha sido suspendido de empleo y sueldo, por orden de la dirección de establecimientos penales, el alcalde de la cárcel del Saladero, D. Antonio Armesto, á consecuencia de lo ocurrido por la mañana en la traslación de unos presos de la citada cárcel á la Audiencia de esta corte. Se ha mandado también formar expediente gubernativo en averiguación de los hechos.»

«Semejantes regiones nos han causado indignación. Es antiguo adagio en España, que siempre el último mono se ahoga, y esto creamos que le ha sucedido al alcalde del Saladero.

«Pues qué, hay funcionario alguno de esta clase que obre de modo tan violento é inabordable como una persona decente, con un caballero, con un periodista, sine en obediencia de las órdenes que recibe? ¡Querían hacernos creer ahora, como si viniésemos del pueblo más atrasado y más oculto de la Península, que el alcalde de una cárcel, que solo tiene el deber de guardar los presos, use, con los que sabe que no se le han de escapar, de todos los rigorosos medios de precaución que se aplican á los criminales endurecidos? Es preciso que se aclaren los hechos. Es preciso que cesen las farsas.

«Es preciso que el Gabinete, el director de establecimientos penales, el tribunal, quien quiera que sea, venga á la barra y declare su falta, para que otro tribunal inexorable, el de la opinión pública, la conozca y la juzgue. La gloria de ciertos hechos no debe brillar en otros frentes que en la de aquellos que los acometen.»

«El Reino se expresa como sigue apropiado de un hecho que rebaja la nación española á los ojos de la culta Europa: «Reprobamos energicamente el hecho escandaloso é indigno que denuncia LA Democracia, y separados y todo, como nos encontramos del campo de la situación, sentimos una gran vergüenza por ella y por nosotros que pasen semejantes cosas imperando un gobierno que lleva el engañoso nombre de union liberal. No, esa es la unión liberal que nosotros hemos defendido: esa es una unión liberal á quien daría lecciones de respeto á los fueros de la prensa el célebre Torquemada, si rescitase.»

Leemos en LA LEALTAD: «Tenemos entendido que el Ministerio piensa seriamente en llevar á cabo una promoción de senadores para cuando se vote en la alta Cámara el proyecto del Banco nacional. La noticia nos ha sido comunicada por buen conducto. Parece ser que el Ministerio ha tomado bien el pulso á sus fuerzas, y contando con algunos de los jefes de palacio, no todos, que acudirán á votar, y con las promesas de varios senadores que residen en las provincias, y que se han comprometido á venir, cree que aun no tendrá bastante para conseguir la victoria. Todo esto, que sabemos por buen conducto, hace inminente la promoción, y parece que el duque de Tetuan se halla dispuesto á realizarla á todo trance.»

«Una imitación mas de lo hecho por el último ministerio del general Narvaez, ¿qué le importa al general O'Donnell y á su servidumbre? LA CORRESPONDENCIA, con ese lenguaje que la es propio, acostumbra á fallar á las consideraciones y á los respetos de que nadie prescinde en una sociedad culta. Anoche, sin ir mas lejos, desmentió con la mayor frescura á LA NACION, suponiendo gratuitamente que nosotros habíamos dado la noticia de la pérdida de la fragata Tetuan, siendo así que la dió á EL TELEGRAMA DE BARCELONA su corresponsal en Madrid, y LA NACION no hizo mas que manifestar su deseo de que el rumor no se confirmase. Rogamos al colega noticiero que nos lea con mas cuidado.

Ayer apareció en la GACETA el tan anunciado decreto sobre la libre venta del tabaco elaborado en las Antillas. Juzgaremos mas adelante esta disposición. Bastenos por hoy celebrar que empiece á reconocerse la necesidad de facilitar el cambio de productos entre las Antillas y su madre patria.

Los artículos del real decreto publicado ayer sobre introducción y libre venta del tabaco, son los siguientes: «Artículo 1.º Los tabacos elaborados de todas clases y marcas, á excepción de los cigarrillos de papel y la picadura, que fuesen producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico, serán objeto de libre introducción por las aduanas marítimas de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, San Sebastian, Valencia y Vizcaya, previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos consignados en las ordenanzas generales de la renta de aduanas, para las procedencias de aquellas islas y el pago de los derechos siguientes: 2 escudos 600 milésimas cada libra de cigarrillos puros á granel; un escudo 800 milésimas cada libra de cigarrillos envasados, incluyendo el peso de la caja sencilla ó sea de la que vayan colocados los tabacos; 3 escudos 400 milésimas de cada libra de cigarrillos á granel que toquen en puerto extranjero; 2 escudos 800 milésimas cada libra de cigarrillos envasados incluyendo el peso del envase, cuando toquen en puerto extranjero; un escudo 600 milésimas cada libra de cigarrillos de papel ó picadura, cuando toquen en puerto extranjero.

«Los artículos del real decreto publicado ayer sobre introducción y libre venta del tabaco, son los siguientes: «Artículo 1.º Los tabacos elaborados de todas clases y marcas, á excepción de los cigarrillos de papel y la picadura, que fuesen producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico, serán objeto de libre introducción por las aduanas marítimas de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, San Sebastian, Valencia y Vizcaya, previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos consignados en las ordenanzas generales de la renta de aduanas, para las procedencias de aquellas islas y el pago de los derechos siguientes: 2 escudos 600 milésimas cada libra de cigarrillos puros á granel; un escudo 800 milésimas cada libra de cigarrillos envasados, incluyendo el peso de la caja sencilla ó sea de la que vayan colocados los tabacos; 3 escudos 400 milésimas de cada libra de cigarrillos á granel que toquen en puerto extranjero; 2 escudos 800 milésimas cada libra de cigarrillos envasados incluyendo el peso del envase, cuando toquen en puerto extranjero; un escudo 600 milésimas cada libra de cigarrillos de papel ó picadura, cuando toquen en puerto extranjero.

«Los derechos se satisfarán al contado cuando el adeudo importe menos de 300 escudos; y desde esta suma en adelante los introducidos podrán otorgar pagara á los plazos y con las garantías que señalan las ordenanzas. El adeudo se verificará por las administraciones principales de Hacienda pública de las respectivas provincias, ó por funcionarios especiales donde se juzgue conveniente designarlos.

«Artículo 2.º Los tabacos elaborados de todas clases y marcas, los cigarrillos de papel y la picadura que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico circularán libremente por todo el territorio de la Península é islas Baleares, una vez satisfechos los derechos que señala el artículo anterior, siempre que contengan el precinto de la Hacienda que acredita el pago de los referidos derechos y la garantía exigida por la administración de origen ó de referencia, incurrirán en el comiso y las demás penas establecidas por la ley cuando carezcan de este requisito. El precinto se impondrá por las administraciones de Hacienda pública á verificar el adeudo en las cajas de madera, hoja de lata, cristal ó de cualquiera otra materia consistente en que vayan envasados los tabacos; y cuando se conduzcan á granel los introducidos tendrán obligación de presentar en las administraciones los envases correspondientes para colocarlos el precinto. Quedan exceptuados de estas requisiciones los tabacos elaborados que se conduzcan por el interior en cantidades menores de 100 cigarrillos puros, 24 cajetillas de cigarrillos de papel y dos libras de picadura, siempre que se destinen al consumo particular del viajero.

«Artículo 3.º La venta de los tabacos elaborados que sean producto y procedan de las referidas islas podrá verificarse en todas las capitales de provincia, puertos habilitados y poblaciones donde existan administraciones subalternas de aduanas ó de rentas estancadas ó empleados de Hacienda de analoga categoría, previos los requisitos siguientes: 1.º Que el vendedor se provea de una patente de venta expedida por la administración principal de Hacienda pública de la provincia, cuya patente ha de renovarse cada año.

«Artículo 4.º Queda prohibida la venta ambulante y fuera de los locales de las expenditorias autorizadas al efecto, aun cuando las que se realizasen estuviesen provistas de patentes y comprendidas en la matrícula industrial y de comercio.

«Artículo 5.º Queda prohibida la venta ambulante y fuera de los locales de las expenditorias autorizadas al efecto, aun cuando las que se realizasen estuviesen provistas de patentes y comprendidas en la matrícula industrial y de comercio.

«Artículo 6.º Disposiciones especiales, que se adopten á propuesta de las direcciones generales de rentas estancadas y loterías y de contribuciones, determinarán al sello que han de llevar las patentes de los vendedores de tabacos, según la importancia de los puertos de expendición, y las cuotas con que han de figurar en las matrículas del subsidio de comercio, así como las reglas de la autorización en las grandes capitales.

«Artículo 7.º Los cigarrillos puros de todas clases y marcas, los cigarrillos de papel y la picadura procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico que estén elaborados ó contengan en el todo ó en parte mezcla de tabacos de otros puntos, no gozarán de los beneficios concedidos por el presente decreto, y sus introductores, conductores ó expendedores, incurrirán en las penas señaladas por la legislación vigente.

«Artículo 8.º No están comprendidos en las disposiciones anteriores los tabacos de cualquiera procedencia que traigan los pasajeros en sus equipajes para su consumo particular, continuando respecto de este punto especial en su fuerza y vigor lo actualmente mandado.»

En el campo de Tarragona empiezan ya á sentirse, como en otras partes de Cataluña, los efectos de la sequía, de modo que, según parece, en algunos pueblos, los labriegos se ven precisados á dedicarse á otras faenas, por faltar el agua indispensable á las labores agrícolas de la estación.

Ayer tomó posesión el nuevo gobernador del Banco, Sr. Lascoiti, que hasta antenoche no tuvo noticia de su nombramiento.

A fines del corriente mes se hallaba lista en el Ferrol para hacerse á mar la fragata Concepción de 30 cañones, que saldrá perfectamente á las Navas de Tolosa, que saldrá para Cuba el 1.º de Mayo, y en la que hará su viaje el nuevo capitán general de aquel punto, señor Lerzundi.

El gobernador de Valencia ha ofrecido al Gobierno multitud de trabajos de que el Sr. O'Donnell se ha encargado de uno y el Sr. de Narvaez de otro.

«Dice EL ECO DE GERONA, que por noticias que ha recibido de persona que le merece gran crédito, puede asegurarse que á pesar de la desconfianza que por su parte abriga y en la que le acompañaban muchos, las obras ó trabajos de la prolongación de aquella línea férrea van á recibir gran impulso en la parte comprendida desde aquella capital á Figueras.»

Ayer fueron denunciados EL PABELLON NACIONAL y LA SALUD PÚBLICA. Los sentimos.

«Dice que para la plaza vacante en el Consejo de Estado será nombrado el Sr. Ayllon, ministro plenipotenciario en Viena. Otros dicen que el Sr. Aurolles pasará á la presidencia de sección que desempeñaba el Sr. Sierra y Moya, siendo nombrado consejero el subsecretario de Ultramar D. Bonifacio Cortés.

«Ha llegado á esta corte, después de haber recorrido sus posesiones de Asturias, el ex-diputado á Cortés Sr. D. Pedro Lopez Grado.

«El cónsul á pasar de las recepciones tomadas por las autoridades, ha principiado á hacer estragos en Egipto y particularmente en el Cairo.

«El Eco de Aragón llegó ayer á nuestras manos con una columna en blanco. Suponemos lo que fué y lo sentimos.

«De Almodovores nos dicen que han recibido el mayor número los trabajos de la vía férrea de Badajoz, no obstante los obstáculos que ofrece el estado atmosférico y las contradicciones que han sufrido los constructores y la compañía con motivo de las pausas hechas.

«En Villanueva de Castellón, la noche del 14 al 15 del actual fueron cortados 1.400 olmos de la propiedad del marino de aquella población D. Antonio Basterreche y Salas. El juzgado competente entiendo ya en el asunto.

CORREO EXTRANJERO.

Nuestro ilustrado corresponsal de Londres nos dirige la siguiente carta, sobre la cual llamamos toda la atención de los lectores, principalmente sobre la parte de ella que se refiere al Banco Nacional:

«Nada me es tan grato como celebrar los hechos buenos de mis semejantes y en particular los de mis paisanos y bien á disgusto mio ocupó gran parte de mi última carta la severa crítica de la conducta de los jefes de nuestra marina, que mandaron el combate de Abateo. No inventé hechos para estrabiar sobre ellos ni censurar, ni censuré tampoco el relato de los americanos, como el que se atribuye la victoria; pero desgraciadamente impresionado sobre el resultado general de la acción, del que apareció que por lo fuerte que era la posición que había ocupado el enemigo, este me había podido ser alcanzado y corroborada aquella impresión por la lectura del parte oficial dado por nuestros jefes de las fragatas, en el que manifestaban que después de un fuerte combate habíamos retirarnos, dejando á las buques peruanos y chilenos donde estaban antes del combate y sin poder particularizar el daño queles hubiesen causado; confieso que tal desempeño, después de la larga expectativa en que hemos estado, de resultados más tangibles y de mas monta en las aguas del Pacífico, el mal humor que me causó el que la prensa de los Estados Unidos y la de Londres presentasen el combate sin como un descalabro, como un hecho que manifestaba impotencia, y sobre todo la circunstancia de haberse tenido que retirar la Villa de Madrid y la Blanca, dejando á la flota enemiga la libertad de escapar, perdiéndose con ello la ocasión de volver á dar con ella, produjeron en mí un ánimo eliplen de tristísima mortificación que dictó mi última carta. Mas ahora leo en los periódicos de Madrid, llegados ayer, cartas de París que hablan de la pérdida de la fragata Apurimac y de otros dos buques peruanos, de resultados de los fogos de nuestras fragatas; noticia que de ser cierta haría variar el aspecto del negocio y debería convertir en alago la crítica que en mi citada carta fulminaba.»

«No creo sin embargo haber procedido de ligeros en lo que dije; aprecié los hechos por lo que aparecían, y después de tener á la vista el parte oficial de nuestra marina, no cabía esperar nuevos datos para formar un juicio que fundé en lo que se desprende de dicho documento. Mi cargo dirigido únicamente á los jefes y en ninguna manera á las tripulaciones que habían cumplido con su deber, estaba plenamente justificado en vista de las aseveraciones de aquellos. En su citado parte convenían haber hallado al enemigo situado de tal manera y defendido en tales términos por los jefes que impedian la entrada de nuestros buques en la ensenada en la que se habían parapetado los camiónes, que no hubiera sido posible á nuestras fragatas haber aprovechado de las mas completa victoria, paseando en aquella guardia y apesadumando los cascos de los buques de los contrarios. Ante semejante situación y teniendo á los aliados acorralados, opinó que no debieron ser perdidos de vista, que debieron ser bloqueados y haberse expedido embarcaciones ligeras que fuesen á avisar al resto de la escuadra para que reforzada la división, se hiciera el ataque en toda regla ó se obligase á los aliados, como lo estuvieron los rusos en Sebastopol, á sumergir ó incendiar sus buques en la cala de Abateo, si no querían verlos caer en poder de nuestros valientes marineros.»

«El que se frustrase semejante perspectiva, que me aprecia asegurado, no habiéndose movido las fragatas de las aguas de Abateo, fué la que dictó mi crítica, la que me consideré dichoso de contradeclarar, si los nuevos hechos de que ahora se habla se corroboran, si, en efecto, los peruanos y chilenos han perdido tres buques, y si hay alguno que componga las averías sufridas por la Blanca y la Villa de Madrid y el hecho de haber tenido estas que alejarse de la vista del enemigo.»

«Las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos de América tienen cierta gravedad, por cuanto dan indicio de que en el conflicto existente entre el presidente y la Cámara de representantes, la opinión comienza á dividirse, y se inclina menos que antes á la eoréica política de Mr. Johnson, que tanta admiración inspira. Recordando con este motivo, que viviendo todavía Mr. Lincoln, y no siendo aquel mas que vicepresidente, correspondencias publicadas por los periódicos de Londres nos representaron á Mr. Johnson como un hombre grosero, borracho, como un negrero convertido, que traía al campo de los abolicionistas toda la exageración de un renegado, como un hombre insular y dispuesto á ser el instrumento dócil de las macardientes pasiones. ¡Cuán pronto, sin embargo, nos ha demostrado la experiencia que el supuesto vulgar personaje, era un carácter privilegiado, un hombre de temple superior, un piloto firme y el mas propio á contener el ímpetu de la mas virulenta reacción!»

«No ha bastado, sin embargo, la energía con que el presidente se esfuerza por proteger á los vencidos, á detener la furia radical de la mayoría del Congreso, compuesta de abolicionistas rabiosos empeñados en que la libertad de los negros signifique la negación de

de los blancos, y ponga la vida y hacienda de estos á la merced de los que ayer todavía eran sus esclavos. Pasando por cima de la Constitución federal, que confiere á cada Estado la privativa facultad de estatuir acerca de los derechos civiles y políticos de sus habitantes, el Congreso decretó que negra y blanca serían iguales en derechos, medida á la que el presidente negó su sanción como perturbadora y propia para mantener y avivar el odio y el antagonismo de razas. El Senado, sin embargo, por una mayoría de 33 votos contra 13, acabó de votar la misma ley, y siendo muy poco dudoso que otro tanto haga la Cámara de representantes, el conflicto va á subir de punto y á tomar quizás proporciones que pueden conducir hasta privar al presidente de su autoridad constitucional, si las Cámaras, compuestas únicamente, como es sabido, de senadores y diputados del Norte, llevan la enemiga hasta votar la indisolubilidad (empeachment) del primer magistrado de la república.»

«El debate sobre el bill de reforma en la Cámara de los comones reanudado el lunes, continuará el jueves de la presente semana. De resultados de las declaraciones últimamente hechas por los ministros respecto á presentar inmediatamente después de votada la segunda lectura del bill de extensión del sufragio, los demás proyectos que han de completar la reforma electoral, no es ya dudoso que la votación será favorable al gobierno en cuanto á admitir á discusión su proyecto, pero no será extraño que sufra modificaciones que desmenen á los liberales disidentes, única manera de evitar que la numerosa minoría conservadora, derrota al ministerio y al mismo tiempo al bill.»

«Supongo habrá llamado la atención de usted el imitabile discurso que Mr. Thiers acaba de pronunciar en el Cuerpo legislativo francés sobre la cuestión económica de derecho de bandera, ó sea de la doctrina del libre-cambio aplicado á la navegación mercante. Hay dos maneras de entender la economía política, á saber: como la profesión los sectores y como la aplicacion de los hechos de Estado. Estos saben rendir homenaje á la ciencia, y contribuyen á su mayor triunfo, tomando en cuenta los hechos sobre los que los principios se fundan, para aplicarlos con inteligencia y oportunidad, y evitando la exageracion y la vehemencia de proclamar porcos el capital y trabajo segun que los principios. La economía política es una verdadera ciencia, y la doctrina de la natural división del trabajo entre las naciones, tal cual la enseñan Mr. Thiers y como la explica el autor de los dos grandes y recientes trabajos publicados por LA NACION, bajo el epígrafe Los dos principios; el restrictivo; y el del libre-cambio, artículos que prometen desenvolver doctrinas de aplicación tan nuevas como interesantes.»

«Sobre la cuestión del día, que así puede llamarse la de la guerra que amenaza en Alemania, no cabe formar pronósticos en estos momentos. Los escritores que de ella se ocupan, después de analizar los antecedentes de la contienda y de presentar los intereses que en ella están en juego; tienen que limitarse á simples boletines que transmiten las últimas noticias, no siempre exactas. El estado de la cuestión en el momento, tomada por la Prusia la iniciativa agresiva avanzando al Austria con que los Ducados debían ser suyos y resuelta la última á no consentirlo, la implicación de una próxima guerra ha asustado á Alemania y alarmado á toda Europa. Los Estados secundarios de la Confederación vacilan; Austria agoniza; Prusia intriga; Italia aguarda; Inglaterra se lamenta; Francia espera y calcula.»

«El artículo que antes de ayer publica el Constitucional de París y que se cree emanado del ministerio de Negocios extranjeros, dirigido á calmar la inquietud del público y á persuadirlo de que el emperador desea la paz y que observará la neutralidad, no ha producido el efecto que se deseaba.

«El pedía empleado por el conde de Bismark apelando al sufragio universal al otro lado del Rin; el viaje del conde Arosea, adecan del rey de Italia y amigo particular de Napoleón, y la consistencia que tomó la noticia de que existe un tratado entre las cortes de Berlin y la de Florencia, tratado que se asegura se firmó el 27 de Marzo y cuyas cláusulas han publicado los periódicos, mantienen y fortifican la creencia de que el emperador está metido en el asunto y que se entienda con Bismark, cuya audacia se explica por la confianza que le inspira su inteligencia con el francés. Nada tendría esta opinión de aventurado si el hecho de la alianza de la Prusia y de Italia es positivo; él bastaría para dar la prova de todo lo que está pasando, así como la inteligencia de lo que podrá venir después.»

«La correspondencia madrileña de la Independencia Belga afirma que el proyecto de ley presentado á las Cortes para la creación del nuevo Banco Nacional Español es muy popular en las provincias, viéndolo así á ser oído de esos periódicos ministeriales. Por otra parte va que la gran mayoría de la prensa española se pronuncia decididamente contra el Banco, contradiciendo y duda de las que no puede ayudar á salir y que tiene usted sin duda mejores datos que yo para aclarar. Mas por lo que hace á la opinión de esta plaza sobre el proyecto, puedo decir á usted que se ha recibido bastante tratamiento, como tengo dicho, y repetido hasta la saciedad para recibir cuanto á España se refiere, interin no procedan dos cosas, la unificación del carácter moral de la nación por medio de una elevada y sostenida discusión en la prensa, y el indefinido sobre arreglo que transija la cuestión de la deuda amortizable y limpie el mercado de la lepra de los cupones.»

«Interin estas dos cosas no se hagan, no hay que contar con la bolsa de John Bull, como no sea para operaciones mercantiles y mezquinas insuficientes para cubrir á la industria española el Pacto de los capitales ingleses accesibles hoy para todas las naciones, menos para esa Peninsula.»

«En corroboración de lo que digo, ahí va lo que dice el artículo de Bolsa del Times de esta mañana: «Muy confusos se presentan los incidentes relacionados con la concepción hecha á casas inglesas para el establecimiento de un Banco Nacional en España. En primer lugar, la combinación hecha en Londres no correspondió á lo que debía haber sido, tratándose de una empresa de esa magnitud, si se toman en cuenta los elementos que hoy se requieren para semejante clase de negocios; y en segundo lugar, era absurdo suponer, que aun habiendo contado con los mas favorables auspicios, pueda haber un voto restrictivo de sustancia que tome parte en asuntos para España, lo que no se efectúe un arreglo previo de los certificados de cupones y de la deuda amortizable. Además se ha dicho que se ha usado sin su autorización el nombre de uno de los sugeros que figuran en cabecera del proyecto, especie que no ha sido contradicha hasta el presente. Finalmente resulta, que en respuesta á una interpelación dirigida en el Congreso al señor ministro de Hacienda, éste ha manifestado que la fianza de 200.000 libras presentada por los concesionarios se ha depositado en la compañía titulada London agency company (limited), establecimiento cuyo domicilio no se encuentra ni en el Anuario mercantil ni en el de las Sociedades anónimas, y es además enteramente desconocido á los banqueros y comerciantes de Londres.»

«En vista de esto dírase que el ministro de Hacienda carece aquí de quien sea capaz de darle luces sobre la manera de rehabilitar el crédito de España en Inglaterra.»

«Dura como se ve es la lección, que no recae solamente sobre el ministro, quien al cabo no puede saber, por sí mismo lo que pasa en Londres; pero se comprueba de menos que nuestro Gobierno se ve expuesto á tales recípes cuando mantiene una costosa legación y una comisión de Hacienda, cuyo jefe lleva veinte años de residencia en este país.»

«Un cambio, si el Gobierno no se halla bien servido, no podría decirse otro tanto del público ni de la prensa española, pues no solo el humilde corresponsal de LA NACION está amonestado hace mucho tiempo sobre lo que convenia hacer, y lo que le lamaba el decreto del nombre español, sino que tambien en las columnas de LA POLITICAL y en las de Las Novedades han podido leerse con frecuencia excitaciones, advertencias y consejos encomendados al mismo patriótico fin.»

«En una correspondencia de Rio Janeiro, fecha 24 de Marzo, se dice que la Almazara, fragata de 80 cañones, que lleva víveres y refuerzos para la escuadra del Pacífico, salió de Montevideo el día 12 de dicho mes, á temor á los buques chilenos, que se decía estaban

postados en el Estrecho de Magallanes para echarla a pique.
La ciudad de Jassy, en los Principados danubianos, ha recobrado su tranquilidad y su aspecto de costumbre.

El general Dávila, primer médico del ejército, ha declarado que es muy leve la herida que recibió en la cabeza el arzobispo que, revestido de los hábitos sacerdotales, se puso al frente del movimiento.
Los insurrectos enarbolaron una bandera encarnada, colocándola en la barricada que rodeaba la casa de Rosnovano.

Después de decir un periódico francés que el Senado de Washington ha aprobado por 33 votos contra 15 el bill de los derechos civiles, a cuya adopción había opuesto su veto el presidente Johnson, añade que la determinación tomada por el Senado, debe considerarse de mucha gravedad.

No deja de ser importante, dice la France, el hecho de que la opinión pública de Austria atribuya a la Prusia sola la responsabilidad de los peligros que su política belicosa hace correr a la paz de la Europa.
El Daily-News publica un parte de Viena en que se dice que Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Baden y Darmstadt apoyarán a Austria en caso de guerra.

Por decreto inserto en la Gaceta de ayer se declaran objeto de libre introducción por diferentes aduanas los tabacos elaborados de todas clases y marcas, que procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico, previo el pago de los derechos consiguientes.

Por otro se nombra gobernador del Banco de España a D. Vio oriano Fernandez Lazcovi.
Por otro se nombra ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, a D. José O'Leary y Caballero, magistrado de la Audiencia de Madrid.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor Rios Rosas.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Deseo dirigir una pregunta al gobierno sobre un hecho sin segundo ocurrido ayer en Madrid. D. Javier Ramirez, escritor distinguido y redactor de La Democracia, está procesado por un supuesto delito cometido en un artículo suyo. En el juzgado de primera instancia fué absuelto, y ayer al ver la causa en la audiencia fué conducido en el coche con esposas en las manos.

El Sr. CASAVAL.—Diré muy poco sobre el hecho de que se trata, lamentando que no se encuentre presente el señor ministro de la Gobernación, sin duda el más competente para contestar á la pregunta ó ruego que he de dirigirla, asociándome á la manifestación que acaba de hacer mi compañero y amigo el Sr. Perez de Molina.

Yo he leído también en los periódicos, con sentimiento, con profundo dolor, la relación de ese hecho. La unanimidad con que la prensa de la corte hace la relación de ese hecho, me autoriza á creer que desgraciadamente es cierto.

miento de la prensa, y yo quiero que conste en nombre de la unión liberal esta protesta en contra de esa especie de vértigo que hoy domina siempre que se trata de la prensa y de los escritores públicos, en todas las esferas del poder y en los consejos de la Corona.

El señor ministro de HACIENDA.—Pondré en conocimiento del ministro de la Gobernación las preguntas hechas sino por las indicaciones de los periódicos; pero oficialmente no me consta nada. Por lo demás, debo estar bajo la garantía y la honra de los ciudadanos correspondiente reprimir los excesos. La administración meter sus agentes, por su parte, los que puedan coaccionar á la fuerza de empleo y sueldo, y sujetado el Gobierno ha hecho lo que le cumplía hacer, por lo que el gobierno no puede evitar que algún agente cometiera un abuso, y solo le toca cuando le comete castigarlo.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Dice S. S. que la seguridad de los presos es de la competencia de los tribunales. Apenas el Sr. D. Benito Posada Herrera, presposado, mandó que se las quitaran, y quedándose el Sr. Posada Herrera recordé que dentro de la audiencia él no se había cometido. De manera que el tribunal, al momento de saberlo, reprobó aquel acto de barbarie.

Ya que estoy de pie, preguntaré al señor ministro de Hacienda otra cosa. Dije ayer, que según las cartas de Londres, nadie sabe donde existe la agencia en que está hecho el depósito para el Banco llamado Nacional. S. S. dice cuál es el domicilio de esa agencia, en qué distrito, en qué calle está.

El señor ministro de HACIENDA.—Cuando he dicho que la seguridad de los ciudadanos está bajo la garantía de los tribunales, he querido significar que tienen, no solo la atribución de juzgar, sino que intervienen en la policía de las cárceles.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Presento una exposición del Banco de Sevilla contra el establecimiento del Banco nacional español.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ.—Presento una petición de la sociedad económica de Almería, solicitando se saquen á subasta los trozos 7.º y 8.º de la carretera de las Correderas y se activen los expedientes de las de Málaga y Murcia.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE.—Presento una exposición que los ministros y practicantes de la provincia de Valladolid dirigen al Congreso, suplicando se sirva suprimir la enseñanza de esta profesión y la de matronas, estableciendo nuevos estudios para que aquellos puedan obtener mayor categoría como auxiliares de los médico-cirujanos, y que se les comprenda á los ministrantes en el arreglo de partidos de sanidad civil. Me reservo apoyar esta petición en tiempo oportuno.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números 73 y siguientes hasta el 79.

Representante de las ideas que profeso, me ponen en la obligación de molestar al Senado en mas ocasiones de las que yo quisiera.

La fijación de la fuerza permanente de mar y tierra es una cuestión de suma importancia, con la que se enlazan todas las referentes al orden público y á la seguridad del Estado, y cuando la Constitución dispone que cada año vuelva á tratarse ese asunto, es porque el pueblo español á sostener una fuerza armada mayor de la que sus recursos permiten.

El servicio de las armas es un sacrificio, porque se imponen á los ciudadanos una contribución gravosa, se arrancan al padre sus hijos, sobre los que fundan sus mas íntimas esperanzas, quitando brazos útiles al comercio y á la agricultura; y es una necesidad, porque en casos dados debe atenderse á defender el honor del país y á sostener el orden interior. De modo, que es un sacrificio y una necesidad mientras no varien las condiciones del mundo civilizado; y partiendo de este principio yo propongo examinar brevemente el proyecto de ley bajo el punto de vista militar, económico y político.

Cuando digo que voy á examinar la cuestión bajo el punto de vista militar, no se crea que voy á tratar de la organización ni de la táctica de los ejércitos; voy únicamente á considerar la cuestión como hombre político, deduciendo mis argumentos de los hechos consignados en la historia, y empezaré por decir que una fuerza de 85.000 hombres, que con la Guardia civil y los carabineros ascenderá á unos 115.000 hombres, es superior á las fuerzas productivas de nuestra patria; si que la haga necesaria la precisión de defender la independencia nacional, porque no hay ninguna potencia que trate de amenazarnos, pues las conquistas y las usurpaciones tienen contra sí la opinión pública, y si en épocas anteriores la guerra y las conquistas pudieran ser un medio de la civilización, hoy los progresos de la civilización han hecho que desaparezca eso. Nosotros tampoco estamos en disposición de declarar la guerra á ninguna potencia ni de pensar en conquistas, ni creo que haya nadie que pretenda lanzarnos en un camino de aventuras, que no trocía otro resultado que gravar nuestro Tesoro; pues en las circunstancias en que nos encontramos, nosotros debemos permanecer en una completa neutralidad, conservando buenas relaciones con todas las potencias, pero intimidad con ninguna, á fin de dedicar todas nuestras fuerzas vitales á sacar al país de la lamentable postración en que se encuentra.

Peró aun suponiendo que en un período mas ó menos largo pudiera ameznarse nuestra independencia, donde los pueblos deben basar su defensa es en los medios y en el género de guerra que mejor se adapta á la naturaleza de su terreno, y esto es lo que enseña la experiencia desde las épocas mas remotas; y así en la antigüedad los partos peleaban huyendo, los lacedomonios en falanges y los selas en carros, y posteriormente las tropas de cada nación han sobresalido en el género de armas para que tenían mas aptitud, unos en la caballería, otros en la infantería y otros en la marina, como sucede en Inglaterra, y entre nosotros tengo la profunda convicción de que como antes á propósito para batallas campales que para el género especial de guerra á que se presta nuestro territorio por sus bosques, sus grandes montañas, nuestros hábitos y antecedentes, y si hubiera peligros, no creo que los ejércitos sean los que nos habian á sacar de ellos, sino ese género de guerra, por medio de la que se fué reconquistando nuestro suelo de los sarracenos, y con el que sostuvimos la gloriosa epopeya de la guerra de la Independencia, en la que España dejó un nombre imperecedero, siendo esto debido al entusiasmo de los pueblos, al contrario de lo que sucedió en 1823, en que nada nos sirvió el ejército, porque por efecto de nuestras discordias, y nuestras divisiones interiores nos faltaba ese gran elemento del patriotismo de los pueblos, que es el que salva á las naciones en los momentos del peligro; y esto nos lo demuestra muy cumplidamente lo que ha tenido lugar en los Estados Unidos, que, figurando en el escalón militar como la última nación, cuando tuvo lugar la guerra se inventaron máquinas de guerra, que han sido el asombro de todos, porque cuando en cualquier nación circula esa éntia tan poderosa por el cuerpo social, sabe defenderse de todos los ejércitos, por muy numerosos que sean.

Considerada la cuestión bajo el punto de vista económico, me veo con mas razón en la necesidad de negar mi voto al proyecto de ley que se discute, pues una fuerza permanente de 85.000 hombres, que, unida á la que se dedica á otros objetos, forma un total de 115.000, es superior á nuestros recursos, á nuestras facultades productivas y á nuestras necesidades públicas; y precisamente al tratarse de estas cuestiones, es necesario tener en cuenta no solo la conveniencia, sino la posibilidad; y yo niego que España, en las actuales circunstancias, pueda mantener esa fuerza permanente.

Los partidarios del actual orden de cosas han citado ejemplos de otros países para demostrar que, atendida nuestra población, somos los que tenemos un ejército menos numeroso; pero no es el censo de una población el dato mas seguro para graduar la fuerza productiva, pues con mucha menor población puede un país ser mas próspero y floreciente que otro, sino que sea el mayor número de bayonetas el que haya de dar la grandeza á los pueblos, sino su comercio, su industria, y los demás elementos de riqueza.

Verdad es que Austria, con 35 millones de almas, sostiene un ejército de 285.000 hombres; pero esto es porque desde antiguo viene sosteniendo una lucha encarnizada con la Prusia, que le disputa su ascendente con la Confederación germánica, teniendo además que estar preparada para impedir lo arrebaten sus posesiones en Italia, y e exceso de fuerza le cuesta una continua crisis económica. Bélgica, con una población de 4.800.000, sostiene un ejército de 86.000 hombres; pero tiene completamente abiertas sus fronteras y cuenta con los recursos suficientes para sostener ese gasto. Francia, con una población de cerca de 40 millones, sostiene un ejército de 400.000 hombres; pero esto lo exige la índole del poder dictatorial que allí se halla establecido, y su propósito de intervenir en todas las cuestiones y conflictos de Europa, lo que le ha hecho enviar tropas á diversos puntos, lo que le ha hecho francés se queja constantemente y pide que se disminuyan esos gastos porque no puede soportarlos. Inglaterra, con una población de 23 millones de almas, sostiene un ejército de 148.000 hombres; pero es una nación de inmensos recursos, que ejerce sobre el mundo civilizado una influencia indisputable. Italia tiene una población de cerca de 22 millones de almas, con un ejército de 462.500 hombres; siendo preciso tener presente que se halla amenazada de guerras y revoluciones, teniendo que reprimir las insurrecciones de Nápoles y defender las Legaciones, aspirando á posesionarse de Venecia, y próxima á emprender la guerra con Austria; pero no puede soportar semejante carga, y la situación económica se agrava cada día mas.

La Prusia, con una población de 17.800.000 habitantes, tiene un ejército de 211.000 hombres, porque es una potencia esencialmente militar, y aspira á ejercer una influencia decisiva en los Ducados germánicos. La Rusia, donde la población es de 74.100.000, sostiene un ejército de 736.200; pero es una potencia semi-asíatica, semi-europea, que se compone de pueblos de diferentes razas, para cuya dominación necesita una fuerza que los contenga y reprime; y por último, España, con una población de 15 millones, viene á sostener 115.000 hombres, sin contar con los que han en las posesiones ultramarinas; y cuando las tres cuartas partes de su territorio están sin cultivo por falta de brazos y de capitales, cuando en el presupuesto del Estado hay un déficit considerable, ascendiendo la deuda flotante á 1.500.000.000, cuando caminamos á la bancarota, no podemos sostener esa fuerza sin ir á una ruina inevitable; en circunstancias menos apremiantes no hubiera tenido inconveniente en aprobar este proyecto; pero cuando por todas partes se reconoce la necesidad de hacer economías considerables, faltaría á un deber de conciencia si no se lo negase.

Mirada la cuestión bajo el punto de vista político, creo que un ejército tan considerable no es necesario para mantener el orden público, y la historia antigua y moderna ha demostrado que los ejércitos que no están en proporción con los recursos de los pueblos, ó son una amenaza para el orden ó un peligro para la libertad; y las naciones que se empeñan en sostenerlos se exponen á colocarse en una situación parecida á la que tenía Roma en los últimos tiempos de su decadencia, dándonos Rusia un ejemplo de esto, pues allí ocurren con mucha frecuencia insurrecciones militares, que terminan con horribles catástrofes; y entre no otros es preciso confesar que los pronunciamientos y contrapronunciamientos se han debido principalmente á la fuerza armada, y lo mismo desde el año 20 al 40 que desde el 43 al 54, el ejército se deben todos los cambios radicales que hemos presenciado, lo que quiero decir que cuando la revolución llega á ser una necesidad imperiosa, aunque funesta, el ejército no es un elemento apropiado para contenerla, sino mas bien un auxiliar poderoso para impulsarla, bastando un ejército corto, pero bien disciplinado, para esos motivos parciales que brotan de las malas pasiones; siendo la disciplina, la subordinación y el respeto á las autoridades, lo que constituye la mejor garantía del orden público, que estará completamente asegurado el día que no se vea en España ascender ni tener cruces, condecoraciones y grados por haber faltado á la disciplina.

Se me dirá que se conspira; pero preciso es mirar cuál es la causa de la atmósfera que nos rodea, y se comprenderá que el medio de hacer frente á esto no está en las bayonetas, sino en medidas grandes y salvadoras; y yo creo que los dignos consejeros de la Corona han emprendido un camino desastrosado, porque han debido resolver la cuestión desde un principio llamando al seno de las grandes comunidades políticas que tienen derecho á gobernar, á los progresistas, porque ese partido ha estado completamente expulsado de la arena pública, y á pesar de que no estoy conforme con la conducta que ha emprendido, no puedo negarle la justicia que merece, pues un partido condenado al ostracismo y á quien se cierran las puertas del poder, no tiene mas remedio que, ó condenarse al suicidio ó lanzarse en el camino desastrosado de la revolución.

Es preciso comprender, señores, que las economías reclamadas de un extremo al otro de la Península, son una necesidad irrisible; y esta es la cuestión que hay que resolver á todo trance, pues lo que se necesita no son bayonetas, sino dinero, porque teniendo el pueblo los elementos que necesita para proveer á su subsistencia, ni se acorata ni conspira. El señor ministro de la Guerra cree que se conspira, y si son muchos, si es la mayoría de la nación la que esto hace, de nada sirven esos 85.000 hombres, y si son pocos, sobra desde luego esa fuerza. Muy seguro estaba el señor ministro de la Guerra, cuando tomó posesión de ese puesto, de que el orden estaba completamente afianzado, y sin embargo han tenido lugar los sucesos que todos conocemos, y es preciso no hacerse ilusiones y tener entendido que las naciones figuran en primera línea, lo que nos echan en cara es que pensamos en tener fuerzas formidables cuando está completamente desarraigada nuestra Hacienda.

Yo creo que hay algo que nos dice que estamos avaros á peligros inminentes, y que para conjurarlos se necesita ante todo respetar los derechos del pueblo, hacer justicia y procurar grandes y radicales economías, sin consideración á nadie; por lo demás, concluiré diciendo que para mí los militares no deben ser hombres políticos, pues no creo que haya nada mas funesto para una nación que el que tenga que mezclarse en esas luchas ardientes, y se coloquen en esa actitud hostil unos y otros, y juzgo que los gobiernos debían utilizar los servicios de todos los leales militares y confiar en su honor y delicadeza. Yo, en el caso de los señores ministros, me haría en la lealtad de los generales españoles, y si me daban su palabra á servir fielmente la causa de su patria bajo un gobierno en que yo tuviera parte, tendría en ellos una ciega y completa confianza, pues es un espectáculo muy triste que cada ministro tenga su círculo especial de generales. He dicho.

El señor marqués de MENDIGORRIA.—El Senado comprenderá la dificultad que debo tener para contestar al discurso del Sr. Corradi, que ha tratado tantas y tan diversas cuestiones, no debiendo yo entrar en todas ellas, pues lo único que la comisión tiene que hacer es defender su dictamen, que se reduce para y simplemente á que la fuerza pública que el Estado debe mantener en el próximo año como ejército permanente ha de ser de 85.000 hombres.

Sobre esto he dicho S. S. que la fuerza pública debe estar en relación con la riqueza del país, y precisamente S. S. se ha contestado á sí mismo al excluir, no solo la fuerza de que constaba nuestro ejército, sino la que tenían otros países; y no es posible que deje de saber que nuestro presupuesto de la guerra, en proporción con el general del Estado, es de un 17 por 100, y aun hay que descontar 50 millones destinados á la guardia civil, que es una atención del ministerio de la Gobernación, y 10 millones por razón del material de artillería correspondiente á la marina y á Ultramar, á lo que podían agregarse algunas otras partidas, con lo cual se demuestra que nuestro presupuesto en esta parte está muy por bajo del de las demás naciones, á excepción de Bélgica y Suiza.

Comprendo que el Sr. Corradi no sea amigo de los ejércitos permanentes, y comprendo lo que se dice por allí vulgarmente de que estos ejércitos son una carga inmensa para el Estado, que la contribución de sangre lo es todavía mayor, que ofrece grandes inconvenientes, no sien lo el menor de que se priva de brazos á la producción; pero haga el Sr. Corradi que todos los españoles cumplan con los artículos 6.º y 7.º de la Constitución del año 12, que todos sean benéficos y justos, obedezcan las leyes, respeten al gobierno y á las autoridades constituidas, y entonces los ejércitos permanentes serán innecesarios; que S. S. tenga toda la influencia que le corresponde por la autoridad de su talento, para que el famoso Congreso de la Paz impida siempre las guerras, y no necesitemos ejércitos; pero mientras esto no suceda, serán una necesidad que durará seguramente mientras el mundo sea mundo.

Decía el Sr. Corradi que era excesivo el número de 85.000 hombres (teniendo la guardia civil y el cuerpo de carabineros), y preciso es contar que el gobierno es el mas competente para designar la fuerza que se ha de sostener sobre las armas; y yo debo decir á S. S. que esos 85.000 hombres no son un número excesivo, como S. S. cree, pues el gobierno nunca puede disponer de la fuerza que los Cuerpos colegisladores votan, siendo sabido que hay constantemente bajas naturales que reducen esa fuerza.

Decía S. S. que la fuerza principal del país estaba en sus guerrillas, en su manera de combatir, suponiendo que nuestro ejército no es propio para las grandes batallas, olvidándose al decir esto que el ejército español ha sostenido muchas veces su superioridad en Europa, y que en los campos de batalla, no solo ha obtenido la victoria, sino que ha adquirido el renombre de invencible, cuando nuestra infantería vencía en San Quintín, Pavia y en otros muchos puntos; y debo saber también S. S. que los grandes ejércitos tienen que venir á los valles, donde se combate y se decide la suerte de las campañas, teniendo que ir organizados con todas las condiciones necesarias, lo mismo á estos combates que cuando van á tomar plazas, atrincheros y líneas, y esto no lo hacen las guerrillas; y un ejército constituido de esta manera no se forma rápidamente.

cuando S. S. mismo y los hombres de su antigua comunión política han apoyado al gobierno en estas cuestiones, siendo de notar que esa oposición es peligrosa, pues se hace á toda clase de gobiernos y puede perjudicar al mismo partido que de ella se vale.

Creo que descartando muchas de las cuestiones á que no me corresponde contestar, he procurado dar respuesta á todos aquellos puntos en que el dictamen de la comisión ha sido combatido.

El Sr. CORRADE.—El Sr. Corradi ha partido de un supuesto equivocado al combatir mis observaciones; yo no he negado la necesidad de los ejércitos permanentes, mientras en las demás naciones se conserve la fuerza armada, que pudiera hacer peligrar la independencia de la que no la tuviera. Asimismo tampoco he negado que las tropas españolas fuesen apropiadas para dar batallas campales, pues lo que he dicho es que la naturaleza de nuestro territorio nos habia hecho buscar siempre la defensa en aquel género de combates, para el que éramos mas aptos. La diferencia que hay entre la opinión del Sr. Corradi y la mía es que S. S. cree indispensable un ejército de 85.000 hombres, que según mi cuenta asciende á mas de 115.000, y yo opino que en las actuales circunstancias económicas hay que reducirle á otro mucho menor.

Al citar el ejemplo de los Estados Unidos, lo hice para decir que estos, sin embargo de no ser una potencia militar, habían sabido crear ejércitos poderosos, é inventar sin preparación instrumentos de guerra que han sido la admiración del mundo. Y si S. S. me arguye con que esa guerra ha durado cuatro años, le recordaré que también nosotros hemos tenido una guerra civil que duró seis, á pesar de contar con un ejército permanente de 40.000 hombres.

Peró el Sr. Corradi, comparando el presupuesto de la Guerra con los demás, sostiene que no importa la gran cantidad que yo he supuesto. Señores, el presupuesto de la Guerra asciende á cerca de 400 millones, ó sean 300 mas que el de Fomento. Y el Sr. Corradi, tan entendido, debe comprender que esto es un desequilibrio muy notable entre la fuerza que consume y la que impulsa, y sabe S. S. lo que representan y significan nuestras fuerzas productoras comparativamente á otros países. Pues mientras en Bélgica el comercio de importación y exportación sube á 7.000 millones de reales, en España no llega á 2.500; es decir, que entre una nación de 16 millones de habitantes y otra de cuatro, la diferencia respecto á su comercio es de mas de 4.000 millones.

Por último, el Sr. Corradi me ha hecho el argumento de que el partido progresista nunca ha negado á un gobierno el ejército que le ha pedido. Contesto á S. S. que yo también he estado pronto siempre á conceder al gobierno la fuerza militar que ha pedido, é igualmente lo haria ahora si las circunstancias económicas que atravesamos no me impidieran acceder á que se grave la fortuna pública con una fuerza superior á los recursos de que disponemos, pues debe tener S. S. entendido que hay mas deseo, mas hambre de economías que de ejército.

El señor marqués de MENDIGORRIA.—Yo no he dicho que el Sr. Corradi fuera enemigo de los ejércitos permanentes, sino que no es amigo. Ya supongo que S. S. hablaba en principio y no en aplicación, pero yo he debido defender esa institución como absolutamente necesaria.

No entraré en la comparación de la producción entre España y Bélgica. Dice S. S. que las naciones combinan sus gastos, no con arreglo á las diferentes circunstancias políticas del país, sino con arreglo á lo que pueden gastar en sus presupuestos; pues bien, ya demostré á S. S. que España era inferior en sus gastos á todas las naciones, inclusa Bélgica. Por lo demás, relativamente á su presupuesto, el militar de ese país es superior al nuestro, que solamente es de un 17 por 100 del presupuesto general.

El Sr. CORRADE.—Importa poco que Bélgica tenga un ejército de 86.000 hombres cuando tiene un comercio de 7.000 millones; pero importa mucho que los sostengamos nosotros, cuya riqueza está representada solamente por 2.500 millones.

El Sr. CALONGE.—Señores senadores, el Sr. Corradi impugna este proyecto de ley porque cree que se piden muchos hombres, y yo lo hago por considerar que su número es insuficiente, cuya opinión voy á fundar precisamente en la mayor parte de las razones que he indicado S. S.

esto, cuyo número se ha aumentado desde la ruda lección de Crimea con unas milicias que ascienden a 120.000 hombres, con el de Yonand, que consta de 15.000 caballos con 134.000 voluntarios de infantería, 23.000 de artillería, 1.500 caballos y 3.000 ingenieros, y además alguna otra fuerza, con lo cual resulta que Inglaterra tiene hoy en disposición de entrar en combate en dos meses 450.000 soldados. En cuanto a su presupuesto, recordará que invierte en el de la Guerra el 21 por 100 del total de sus gastos, y que lo que emplea en la Marina hace un 36 por 100; además en dos años, 64 y 65, ha gastado en fortificaciones 1.500 millones esterlinas.

Ante ese ejemplo de gentes habituadas a hacer cálculos con la cabeza, y cuyo corazón late con menor viveza que el de otros habitantes de climas más ardientes, imposible es dejar de reconocer la conveniencia y la necesidad de los ejércitos permanentes. Pero hay que ver; veamos ahora las consecuencias que nos manifiesta otro ejemplo de una nación que no los ha tenido; hablo, señores, de los Estados Unidos, tipo respetado por los hombres libres, libérrimos, cuya desgraciada suerte, con motivo de la guerra civil que la ha destruido, es una elocuente enseñanza para todos los demás países.

Los Estados Unidos, antes de empezar la guerra, tenía un ejército de 14.000 hombres, un presupuesto de 1.280 millones de reales y una deuda de 64 millones de duros. Pues bien: durante la lucha han llegado a tener sobre las armas 800 mil soldados los federales y 500.000 los confederados; es decir, el ejército más numeroso que se ha reunido en los tiempos modernos, ascendiendo su presupuesto a 1.º de Julio de 65 á 7.200 millones de reales, con un déficit de 1.046, y habiendo gastado en los cuatro años que aquella ha durado 28.180 millones, y siendo al concluir la misma su deuda ascendente hasta 55.000 millones de reales.

Respecto á los gastos que he indicado, tampoco deben considerarse excesivos, teniendo en cuenta que

ascendían á 76 millones de reales diarios, y que solo en el ataque del fuerte Fisher por una flota inmensa, en la que iba un buque preparado para servir como una especie de mina conteniendo 6.000 libras de pólvora, se invirtieron 155 millones en doce horas que duró el sitio y el cañoneo.

Ahora bien: ¿hubiera sucedido todo lo que he manifestado, ni hubiera sido tan enormes los gastos si los Estados Unidos hubiera tenido ejército permanente? De ningún modo; y también se puede asegurar que en ese caso el gobierno federal habría podido soportar el tiempo la insurrección de los confederados. El resultado, por el contrario, ha sido que ese país ha consumido en cuatro años de guerra la cantidad suficiente para mantener durante dos siglos un ejército permanente de regular fuerza.

El Sr. CALONGE.—Como V. S. desea, señor presidente; tengo todavía que hablar bastante.

GACETILLA.

Ceremonia. Ayer tuvo lugar la que anunciamos de colocar la primera piedra del edificio que se destina á Biblioteca y Museos artísticos nacionales.

Un gentío inmenso ocupaba desde media tarde todos los alrededores del solar de la antigua escuela de Veterinaria, cuyo aspecto se halla completamente transformado con los elegantes edificios por allí construídos desde hace pocos años. Los balcones de la Casa de la moneda, del palacio del Sr. Campo y de las demás casas contiguas se hallaban cuajados de personas que representaban todas las clases sociales, y más de tres á cuatro mil sillas ocupaban el extenso espacio del solar.

las armas de las provincias. Unia todos los mástiles una guirnalda, que rodeaba el círculo.

En el centro, en el sitio que ha de ser pórtico, y donde se colocaba la primera piedra, había otros cuatro mástiles de gran altura, y más atrás otro colosal. Sobre las pilastras de los tres mástiles mayores, y bajo las armas de la nación, había estatuas representando las nueve musas, las tres artes liberales, pintura, escultura y arquitectura y la España.

Prógras. Se le ha concedido á la empresa del Real que solicitaba, pero á condición de que no puede usar de ella cuando el teatro de Rossini inaugure la próxima temporada de verano. Como esta comenzará seguramente el 3 de Mayo, la ópera en el Teatro Real toca á su fin, máxime cuando los individuos de orquesta y coros están comprometidos desde 1.º de Mayo con la empresa Rovira.

que ha hecho de la Concepción de Murillo el aventajado pintor D. Vicente Izquierdo. Este hermoso cuadro está expuesto al público en el comercio de la calle del Carmen, esquina á la de los Negros, y merece bajo todos conceptos que en él se lije la atención de los inteligentes.

Reventaron. Un desafío raro ha tenido lugar entre dos marineros en la City. Por resentimientos particulares determinaron tener un duelo, y siendo ambos grandes bebedores, resolvieron efectuarle en una de las tabernas, llamada The Frenchlog, usando, en vez de armas, aguardiente refinado de 40 grados, del cual habían de beber igual número de vasos, hasta que uno de ellos reventase.

Lo agradecemos. El director de El Eco de las Provincias, D. Manuel Carbonell y Sans, ha tenido la galantería de remitirnos un opúsculo, debido á su pluma, sobre los cupones, certificados ingleses y Banco Nacional, que leoramos detenidamente.

BOLSA.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes titles like 'Títulos del 3 por 100 consolidado' and 'COTIZACION DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1886.'

Idem de 4.200 rs., no publicado, 82-80. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4.200 rs., no publicado, 87-00. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4.200 rs., no publicado, 82-50. Idem de Marzo de 4.200, 00-00. Idem de Julio, de 4.200 rs., 79-80. Obras públicas, 00-00. Canal de Isabel II, 103-00. Obligaciones del Estado, 72-20. Banco Español, 116-00. Crédito de España, 1.000. Moviliario español, 1.000.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Norma. Teatro del Príncipe.—A las ocho y media.—En brazos de la muerte.—Por no explicarse.—Baile. Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Llamita.—Baile.—Justicia y no por mi casa. Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro y media.—El duende, primera parte.—La isla de San Blas.—A las ocho y media.—Mi otro yo.—Ejercicios ginecásticos por las señoritas Foucart.—El estreno de un artista. Teatro de Variedades. A las ocho y media.—Gran función fantástica de la prestidigitadora Mila Benita. Plaza de Toros. Se verificará la cuarta corrida, que empezará á las cuatro y media.

Advertisement for 'VINO DIGESTIVO DE CHASSAING' with details about its benefits and where to buy it.

Advertisement for 'VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK' describing its medicinal properties.

Advertisement for 'LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT' as a purgative.

Advertisement for 'APARATOS DE DOBLE EFECTO' for soap-making machinery.

Advertisement for 'Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas'.

Advertisement for 'Fábrica de géneros' listing various textile goods.

Advertisement for 'INJECTION BROU' as a medical treatment.

Advertisement for 'Establecimiento pa...' describing a psychiatric or medical institution.

Advertisement for 'LA FE FABRICA DE CAL HIDRAULICA' by Senores Manterola, Cortazar y Compañia.

Advertisement for 'CUATRO PAGINAS' magazine, featuring 'DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPETUA'.

Advertisement for 'FABRICA DE CAL HIDRAULICA' with detailed technical information.

Advertisement for 'CUATRO PAGINAS' magazine, detailing its content and subscription rates.

Advertisement for 'CARRION' as a dental or medical product.

Advertisement for 'RETRATOS' by General Espartaco, offering portrait services.

Advertisement for 'LA GRANADINA' as a travel or service agency.

Advertisement for 'NOVELAS' by Fernandez y Gonzalez, listing book titles.

Advertisement for 'OBRAS' listing various literary and technical works.

Advertisement for 'INTERES NTE' by Jarebe de San Antonio.

Advertisement for 'NOVELAS' by Fernandez y Gonzalez, continuing the list of books.

Advertisement for 'OBRAS' listing various books and their prices.

Advertisement for 'INTERES NTE' by Jarebe de San Antonio, providing contact information.

Advertisement for 'VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y CA' listing shipping routes and schedules.

Advertisement for 'FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR'.

Advertisement for 'FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR' with detailed technical specifications.

Advertisement for 'A LOS ANUNCIANTES' discussing advertising rates and services.